

PRONUNCIAMIENTO

Rechazamos la violencia digital contra María Elena Attard y exigimos garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos

Las organizaciones de la sociedad civil, redes, colectivos y personas defensoras de derechos humanos que suscribimos este pronunciamiento expresamos nuestra profunda indignación y nuestro más enérgico rechazo ante la difusión de videos desde una cuenta apócrifa y sin nombre de un titular que contiene violencia digital contra María Elena Attard Bellido, reconocida jurista, académica y defensora de los derechos humanos, particularmente de los derechos de las mujeres.

María Elena Attard cuenta con una reconocida trayectoria académica y profesional, caracterizada por su compromiso con la defensa de los derechos humanos, el acceso a la justicia y la lucha contra la violencia y discriminación hacia las mujeres. Su labor de defensa de derechos humanos, desarrollada ad honorem, constituye una expresión concreta de ese compromiso.

Resulta especialmente preocupante que esta publicación, desde el anonimato, se produzca en un contexto de regresividad en materia de los derechos de las mujeres, en el que las defensoras de derechos humanos y, en especial, María Elena Attard, se enfrentan con argumentos jurídicos a prácticas, interpretaciones y acciones que son contrarias a las normas y estándares internacionales e internos en temas de violencia en razón de género.

La Constitución Política del Estado reconoce los derechos a la dignidad, la honra, el honor, la propia imagen y la libertad de expresión, así como el derecho de las mujeres a no sufrir violencia reconocidos en diferentes instrumentos internacionales de los que es parte el Estado boliviano.

En consecuencia, exigimos al Estado y, en concreto, al Ministerio Público:

- Investigar de oficio, de manera pronta, independiente e imparcial el origen y la difusión del video, establecer las responsabilidades que correspondan y determinar si constituye una forma de hostigamiento o represalia relacionada con la labor de defensa de derechos humanos de María Elena Attard.

- Garantizar su integridad, seguridad y libertad para continuar ejerciendo sus actividades académicas, profesionales y de defensa de los derechos humanos, adoptando las medidas de protección que resulten necesarias.

- Asegurar que ninguna persona sea objeto de presiones, intimidaciones o represalias por intervenir, mediante mecanismos jurídicos legítimos, en procesos relacionados con la violencia contra las mujeres y, en general, con la defensa de los derechos humanos, asegurando condiciones seguras para el ejercicio de su labor.

Defender los derechos de las mujeres no puede convertirse en motivo de persecución, intimidación o descrédito público. Una sociedad democrática debe garantizar que quienes acompañan a las víctimas de violencia puedan ejercer su labor con libertad, independencia y seguridad, sin temor a represalias.
La defensa de los derechos humanos no puede ejercerse con miedo.

¡Basta de ataques contra las defensoras de derechos humanos!

Instituciones firmantes:

Acción Feminista – Acción por los Derechos Humanos – ActionAid Bolivia – ADESPROC Libertad – Angirü Bolivia – Asociación Aguayo – Asociación de Mujeres Modesta Sanjines – Asociación de Sobrevivientes de Violencia Machista Santa Cruz – Casa de la Mujer – Casa TRANS – Católicas por el Derecho a Decidir Bolivia – Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza – Centro Educativo Sociocultural por los Derechos Humanos WIÑAY WARA – Centro Juana Azurduy – Centro YACHAYWASI – CIBERWARMIS – Ciudadanía Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública – Colectivo de Derechos Humanos EMPODERATE – Colectivo Plurales – Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres (CLADEM – Bolivia) – Comunidad C-JhireDavMar Justicia Bienestar y Derechos – Comunidad de Derechos Humanos – Consorcio Boliviano de Juventudes – Coordinadora de la Mujer – Coordinadora LGBTIQ+ Cochabamba – Derechos en Acción – Equipo De Comunicación Alternativa Con Mujeres – Foro Ciudadano de la Mujer – Fundación CONSTRUIR – Fundación ENDA El Alto – Fundación Esperanza Desarrollo y Dignidad – Fundación Internet Bolivia – Fundación IVI MARAEI – Fundación KALLPA – Fundación Observatorio de Derechos Humanos y Justicia – Fundación para el Debido Proceso (DPLF) – Fundación Una Brisa de Esperanza – Fundación Veeduría Ciudadana de los Derechos Humanos – IGUAL Bolivia – Instituto Politécnico Tomás Katari – Movimiento Trans Feminista Bolivia – MUSUQ ÑAN Potosí – Nada Humano me es Ajeno – Observatorio de los Derechos LGBTIQ+ – Oficina Jurídica Para la Mujer – ONG Realidades – Organización de Trabajadoras Nocturnas de Bolivia – OXFAM Bolivia – Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos – Plataforma de Investigación y Formación Especializada – Plataforma de Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres de Santa Cruz – ProgettoMondo MLAL – Red Contra la Violencia a las Mujeres de Tarija – Red de Difusoras de Leyes y Derechos – Red Nacional de Promotoras Comunitarias en Prevención de la Violencia en Razón de Género – Psinergia – Alianza Libres Sin Violencia Oruro.

Personas defensoras de derechos humanos:

Cecilia Bolívar Corrillo – Gabriela Sauma – María Esther Nacho – Rosario Laime – Jinky Irusta Ulloa – Juan Alex Bernabé Colque– Dabeyba Walepska Limachi Flores – José Sejas Villarreal – Tahi Abrego Marín – Rubén Darío Cuéllar Suárez – Cinthia Armijo – Franco Alejandro Albarracin Vallejos – Samuel Bautista Claros – Guido Ibargüen Burgos – Lucía Belén Mendoza Peñaloza – Ana Paola García Villagomez – Cecilia Gamboa – Ana María Torricos Salinas – Ruth Arauz Cayami – Michelle Shaw Coronado – Grethel Ruiz Casso – Greta Vargas – Mariela Ortíz – José Miguel de Angulo – Teresa Lanza Monje – Daniela Guzman Rivero – Willmer Marcelo Galarza Mendoza – Erika Camacho Guzmán – Adrian Piejko Patiño – Susana Saavedra Badani – Paola Muñoz Vargas – Neyza Cruz Varela – Ramiro Orias Arredondo – Soraya Santiago Salame – Sergio Ardaya Ríos – Ariel Abraham Salgado – Jimena Freitas Ocampo – Miriam Campos.

Bolivia, 20 de noviembre de 2026